



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXL

Sábado, 18 de agosto de 1973

Núm. 186

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 5.429

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 28 de julio último.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 28 de junio de 1973.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores Zueco, Higuera, Ricart, Inigo y García Gil.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de junio próximo pasado.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 31 de agosto para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Orden del día

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar para que se promueva en el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de una menor procedente de la Maternidad provincial.

—Autorizar para que se promueva en el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de una menor procedente de la Maternidad provincial.

—Autorizar para que se promueva en el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de un menor procedente de la Maternidad provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 7.000 con destino al sostenimiento de asilados en la Casa-Asilo de Ancianos Desamparados de Zaragoza.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Librar la cantidad de 750.000 pesetas al Consorcio de Repoblación Forestal, establecido entre el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y esta Excma. Diputación Provincial, para atender al Plan de trabajos a ejecutar en el año 1973.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en la construcción de Taller-Escuela de Cerámica en Muel, importante 365.554,95 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 destinada a gastos de un viaje de estudios de los escolares de Valdeonsella.

—Conceder una subvención de pesetas 75.000 para sufragar gastos de mantenimiento del Museo Etnológico y de Ciencias.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 para ayuda gastos suplemento titulado "Turismo en Aragón".

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 para gastos culturales de la Real Academia de Medicina.

—Conceder una subvención de pesetas 50.000 para la edición de un folleto titulado "Síntesis histórica de Tarazona".

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar el acta de recepción y entrega de la variante de Fayón, que afecta al camino vecinal número 103.

—Aprobar la certificación número 1 de material asfáltico suministrado en abril, importante 111.444 pesetas.

—Aprobar la certificación número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal 636, de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama, grupo B, importante 83.347,42 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 de obra ejecutada en los caminos vecinales números 204, 668 y 927, y que la cantidad de 1.033.778 pesetas, a abonar por la Diputación, sea ingresada en la Delegación Provincial de Hacienda.

—Tomar en consideración, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales 613-14, 626, 684 y carretera provincial número 3, por un presupuesto de contrata de pesetas 2.767.952,82.

—Aprobar certificación número 5 de obras de transformación en firme bituminoso del camino vecinal 682, de

Bordalba a Ariza, importante pesetas 436.218,04.

—Aprobar certificación número 3 de obras de transformación firme del camino vecinal 681, de Deza a la estación de Monteagudo, importante pesetas 80.604,76.

—Aprobar certificación número 6 de obra ejecutada en la construcción de un puente sobre el río Ebro en Pina de Ebro, importante 524.145 pesetas.

—Aprobar certificación número 2 de suministros de materiales asfálticos con destino a la conservación de la red viaria provincial en mayo, importante 63.252 pesetas.

—Aprobar liquidación obras reparación del camino vecinal 315, de Valfarfa a la carretera Madrid-Francia, con saldo a favor del contratista de pesetas 451.374,52.

#### *Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad, importante pesetas 352.952.

—Suscribir once acciones nuevas del Banco Hispano Americano.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial concediendo aplazamiento de pago de contribución de la riqueza urbana referente a inmueble y solar anejo situados en Fréscano, propiedad de la Diputación.

—Suscribir veintisiete acciones de la Compañía Guiral Industrias Eléctricas.

—Ejercitar las acciones judiciales pertinentes, civiles o penales, en nombre de la Excm. Diputación, para que se efectúe el desalojo de la casilla sita en la "Torre del Gállego", barrio de Movera, propiedad de la Corporación provincial, ocupada indebidamente por doña Mercedes Hernández, de esta capital.

—Aprobar cuentas de caudales del presupuesto ordinario correspondientes al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "C-1" (abastecimiento de aguas), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "B-2" (transformación de caminos vecinales), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "A-2" (Escuela Cerámica de Muel), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto de contribuciones corres-

pondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "A-1" (nueva oficina de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "B-3" (transformación de caminos vecinales), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "X-3" (construcción Ciudad Escolar "Pignatelli"), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto de Cooperación, correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto extraordinario "Z-4" (construcción de la Ciudad Escolar "Pignatelli"), correspondiente al primer trimestre de 1973.

—Adquirir aparatos de electromedicina, anestesia y exploración con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conocimiento del decreto número 1.365, de la Presidencia, interponiendo reclamación económico-administrativa contra liquidación por contribución territorial.

#### *Comisión de Cooperación*

Conceder al Ayuntamiento de Torres de Berrellén préstamo de 500.000 pesetas para obras casa del Médico y Centro Rural de Higiene.

—Conceder al Ayuntamiento de Biel préstamo de 500.000 pesetas para obras distribución alumbrado público.

—Abonar 322.784,05 pesetas, importe certificación número 3 de obra ejecutada en abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Tosos.

—Abonar 340.826,43 pesetas por certificación número 3 de obra ejecutada en distribución de agua y saneamiento en Valpalmas.

—Abonar 1.125.000 pesetas, importe certificación número 1, Plan Cooperación 1973, por obra ejecutada en distribución de aguas y saneamiento en Castejón de Valdejasa.

—Conceder al Ayuntamiento de Cubel un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Las Cuerlas un préstamo de 200.000 pesetas destinado a una báscula municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Letux un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras distribución aguas y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Sarrá de Luna un préstamo de pesetas 1.000.000, para obras abastecimiento distribución y saneamiento.

—Aprobar, a efectos determinación y aplicación subvención, proyecto de obras de renovación de las redes alumbrado público en Belchite.

—Conceder al Ayuntamiento de Sarrá un préstamo de 500.000 pesetas para un salón recreativo.

—Aprobar, a efectos de determinación y aplicación de subvención, proyecto de obras de consolidación parte del cementerio de Castejón de Alarba.

—Aprobar, a efectos de determinación y aplicación subvención, el proyecto de obras de consolidación de la Casa Consistorial de Castejón de Alarba.

—Abonar 2.106.888 pesetas por certificación número 8-B de obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas distribución y saneamiento que afectan Ejea de los Caballeros, Maleján, Sarradiel, Alagón y La Zaida.

—Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Bárboles a subvención de 200.000 pesetas para obras pavimentación calles.

—Aprobar, a efectos determinación y aplicación subvención, proyecto de pavimentación de la calle de José Antonio, en Tauste.

—Aprobar proyecto de obras de pavimentación de la avenida de la Independencia, Alfonso I y cuesta de Larzá, en Tauste.

—Aprobar proyecto de obras reparación red distribución de aguas y saneamiento en Maella.

#### *Comisión de Organización del Trabajo*

Estimar en parte petición formulada por don Pedro Vicioso Gil, y la liquidación de los haberes devengados no percibidos.

—Estimar en parte petición de don Simón Matute Ruiz concediéndole liquidación de atrasos.

—Contratación de don Manuel Arpa sa Arpas como músico.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de auxiliar administrativo a don Basiliano Angel Jiménez.

—Rectificar la cantidad establecida en el pliego de condiciones para la contratación del Veterinario de esta Corporación, contratando a don Miguel Vallejo Vicente.

—Nombramiento de Director especial contratado de la CEP a favor de don José Gómez Sanz.

—Concertar con don Marcelino Matute Carrillo, don Antio R. Orue Carrillo, don Leoncio Pérez Marzo y don Consuelo Nuez Félix, Médicos anestes-



sistas, la prestación de sus servicios en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de la sentencia número 97 de 1973, en relación con recurso número 206-72, instado por don Eugenio León Ormaechea.

—Quedar enterada la Corporación de sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo número 184-72, instado por don Alfonso de Pablo Urchaga y dos más, contra escalafón funcionarios de la Diputación.

—Conceder indemnización por casa-habitación a los señores Oficial Mayor y Viceinterventor de Fondos provinciales.

—Prorrogar por sus propios términos contratos administrativos de personal facultativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Prorrogar por un año contrato administrativo suscrito entre la Corporación provincial y la Matrona de Maternidad e Inclusa provincial doña Pilar Condón Tolosana.

—Nombramiento como matrona contratada de Maternidad e Inclusa provincial de doña Josefa Alejandre Martínez.

—Prorrogar en sus propios términos contratos administrativos de prestación de servicios en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Permanencia de la línea férrea de Valladolid-Coscurita-Ariza.

#### Comisión de Gobierno

Autorizar gestiones encaminadas a la adquisición de obras para su instalación en el Museo de Fuendetodos.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Venta de 385 títulos de la Deuda pública amortizable, procedentes de la fianza anterior del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

—Aprobando la cuenta general del presupuesto ordinario de 1972.

—Aprobando la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1972.

—Aprobando la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1972.

—Aprobando la cuenta del presupuesto especial del Servicio de Recaudación del ejercicio de 1972.

—Aprobando la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Cooperación de los ejercicios 1971-1972.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad de 192.302 pesetas a cuenta subvención para obras alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Borja 255.938 pesetas a cuenta subvención para obras pavimentación de calles.

—Aprobar, a efectos determinación y aplicación de subvención, el proyecto de obras de distribución de aguas y saneamiento en La Muela.

—Abonar a "Hidroconstrucciones", Sociedad Anónima, 1.677.038 pesetas, importe certificación número 9-B de obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de pueblos que integran el II grupo de acción provincial.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobación del proyecto y presupuesto de las nuevas oficinas de la Excelentísima Diputación Provincial, por un total de 60.807.688,19 pesetas.

#### Comisión de Gobierno

Declaración de urgencia del acuerdo de concesión de la medalla de la provincia en su categoría de plata, a título póstumo, al reverendo señor don Joaquín Borrero Ortiz.

—Concesión, a título póstumo, de la medalla de la provincia, en su categoría de plata, al reverendo señor don Joaquín Borrero Ortiz, Director que fue del extinguido Hogar Pignatelli y Director Coordinador general de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

#### Comisión de Organización del Trabajo

Declaración de urgencia del acuerdo de aceptación de renuncia del músico de la Banda provincial don Enrique Asensi Asensi y nombramiento de don Daniel Gorrea Soto para sustituirle.

—Nombrar a don Daniel Gorrea Soto para ocupar en propiedad la vacante de músico de la Banda provincial producida por renuncia de don Enrique Asensi Asensi.

## SECCION CUARTA

Núm. 5.445

### Dirección General del Patrimonio del Estado

Resolución del 7 de agosto de 1973 por la que se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de un edificio de nueva planta para instalar los servicios de la Delegación de Hacienda en la ciudad de Zaragoza.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda, dictada con conocimiento y aprobación del Consejo de Ministros, en 26 de julio próximo pasado, se anuncia el concurso-subasta en que se adjudicará la ejecución de las obras que se comprenden en el proyecto de construcción de un edificio de nueva planta, en la ciudad de Zaragoza, para instalar los servicios de la respectiva Delegación de Hacienda.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras, de la Dirección General del Patrimonio del Estado (calle de Alcalá, número 11, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda), en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la actual Delegación de Hacienda en Zaragoza (Plaza de José Antonio, número 7).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento general de Contratación de 28 de diciembre de 1967 y disposiciones posteriores en vigor.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas y particulares, extendidas en papel timbrado de 3 pesetas y con la documentación de que se hace mención en la cláusula 5.ª de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil al en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en la "Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado", presentadas únicamente a mano, en el Registro general de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda (en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta), el sexto día hábil siguiente al de la terminación

del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a 210.453.711 pesetas.

La fianza provisional a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de las administrativas particulares no será inferior a 4.209.075 pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1973. — El Director general, Víctor Mendoza Oliván.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.461

### Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

#### SECCION 4.ª. — OBRAS

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 1973, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo al proyecto de construcción de depósitos reguladores de agua de “Las Mesetas”, “Vuelta Grande”, “Los Campitos”, “Las Mesas” y “Fumero”, a efectos de resolución del contrato con la Compañía “Ingeniería y Construcciones Duce”, S. A., el Excelentísimo Ayuntamiento, visto lo informado por la Sección Cuarta de la Secretaría e Intervención de Fondos, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma reglamentaria, por tratarse de asunto no comprendido en el orden del día, considerando que no ha lugar a la celebración de nuevo contrato en las mismas condiciones, ya que el desfase entre el presupuesto de la obra y la realidad económica actual aseguran la imposibilidad de que se logre una contratación, ni mucho menos que se pueda reintegrar de la pérdida, en el hipotético caso de que se consiguiera a costa del primer adjudicatario, dada la manifiesta insolvencia del mismo, lo que conduciría únicamente a cumplir un trámite que nada resolvería, retardando aún más la urgencia en la realización de las obras objeto de este expediente, de perentoria necesidad para el abastecimiento de agua potable de la ciudad; considerando que tampoco ha lugar a la ejecución por administración o concierto directo, por las mismas razones aducidas anteriormente;

considerando que la urgente realización de las repetidas obras demandan una actualización del presupuesto que haga efectiva su contratación para la pronta terminación de los repetidos depósitos reguladores, debiendo reducirse los plazos a la mitad para la convocatoria de la licitación, según determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordó:

Primero. La resolución, por incumplimiento de sus obligaciones, del contrato para la ejecución de los depósitos reguladores “Las Mesetas”, “Vuelta Grande”, “Los Campitos”, “Las Mesas” y “Fumero”, suscrito entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Compañía “Ingeniería y Construcciones Duce”, sociedad anónima.

Segundo. La pérdida de la garantía definitiva como sanción por el incumplimiento de obligaciones.

Tercero. Que se tramite urgentemente expediente para la actualización del presupuesto de las referidas obras, y una vez aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para su contratación, se convoque subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto actualizado, con la reducción de plazos que previene el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todo ello condicionado a que dentro del plazo al efecto establecido, no se haya formulado reclamación alguna por la citada Compañía en relación con el presente expediente de resolución de contrato.”

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por ignorarse, a efectos de notificación de dicho acuerdo, el actual domicilio de la Empresa “Ingeniería y Construcciones Duce”, sociedad anónima, encontrándose el último conocido en el municipio de Zaragoza (calle de Santander, número 13, bajo), pudiendo interponerse contra el presente acuerdo, previo el recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir de su publicación, el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de inter-

posición de dicho recurso de reposición pudiendo utilizarse cualquier otro curso que se crea conveniente.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de agosto de 1973. — El Secretario general, Rafael A. Aranz Delgado.

Núm. 5.431

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Muniesa y Zaragoza ha sido solicitada autorización para reducir el número de expediciones del servicio parcial de Zaragoza a Moneva y viceversa, de forma que los lunes, miércoles y viernes se realice servicio de ida y vuelta entre Zaragoza y Moneva, y los martes, jueves y sábados de Zaragoza a Muniesa por Plasencia, también de ida y vuelta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (pasado María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes serán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Cuarte, Cadrete, María de Huerva, Botorrita, Jaulín, Fuendetodos, Azuara, Moyuela, Plasencia y Moneva, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, concesionarios de los servicios regulares de Zaragoza, Zaragoza, Cadrete a Zaragoza, Teruel a Zaragoza, “Renfe” y “Los Transportes de Zaragoza”, S. A.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973.  
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 5.432

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaca y Zaragoza



solicita autorización para modificar el itinerario de dicha concesión en el tramo Jaca-Santa María, proponiendo la realización del servicio por el itinerario Puente La Reina-Bailo, en lugar de hacerlo por Bernués y Anzánigo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, Peñafior de Gállego, San Mateo de Gállego y Zuera, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Zaragoza y concesionarios de los servicios regulares de viajeros de Huesca-Almudévar a Zaragoza, Huesca a Zaragoza, Torre Comercio a Zaragoza, Biel a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

...

Núm. 5.433

#### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Zaragoza se ha solicitado una modificación de horario, de forma que la expedición que tiene su salida de Zaragoza a las dieciséis quince horas lo haga a las diecisiete quince.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición

y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, Peñafior de Gállego, San Mateo de Gállego y Zuera, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Zaragoza y concesionario de los servicios regulares de viajeros de Huesca-Almudévar a Zaragoza, Jaca a Zaragoza, Torre Comercio a Zaragoza, Biel a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.470

### A Ñ O N

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial de "Icona", de Zaragoza, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Aprovechamiento de la caza del monte de utilidad pública número 241, "Valdeabeja", en una superficie de 347 hectáreas.

Plazo: La duración del contrato será por seis años forestales.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 15.000 pesetas anuales, en alza.

Pagos: El importe de la primera anualidad se ingresará en el plazo de diez días a contar de la notificación de la adjudicación definitiva y el de las restantes anualidades en la primera quincena del mes de agosto de cada año.

Garantía: La provisional se fija en 500 pesetas, y la definitiva, en el 6 % del precio del remate.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; se presentarán en sobre cerrado, reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Apertura de plica: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales: El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo dentro del plazo de cinco días siguientes al en que se hubiere celebrado

la licitación, previa autorización del Servicio Provincial de "Icona".

El adjudicatario se obliga a solicitar la declaración de coto privado de caza y la señalización, a su cargo, de todo el perímetro de estos montes, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Caza y su Reglamento.

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones, advirtiéndose que, durante los ocho primeros días hábiles de este plazo, podrán formularse reclamaciones contra los mismos, conforme el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Añón, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, Jesús Ibáñez.

...

Núm. 5.471

### A Ñ O N

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial de "Icona", conforme al Plan general de aprovechamientos y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 8 del próximo mes de septiembre, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de 1973-1974, de los montes de utilidad pública que se detallan a continuación:

#### Pastos

Montes números 236, 238, 239, 240 y 241, "Alto Pradillas", "Hayadal", "Hoya", "Horcajuelo" y "Valdeabeja", pastos para 4.000 lanas, 200 cabrío, otros 40, por el tipo de tasación, en alza, de 175.000 pesetas. Apertura de plicas, a las diez horas. Plazo de aprovechamiento, anual.

#### Madera

Monte número 236, "Alto Pradillas", 845 árboles de pino silvestre, con un volumen de 169 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 150 estéreos de leña gruesa. El 15 por 100 de corteza es el calculado para este aprovechamiento. Plazo de ejecución en el año forestal. El precio tipo o base de la subasta es de 69.100 pesetas. Apertura de plicas, a las diez treinta horas de la mañana.

Las plicas para estos aprovechamientos podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta las doce horas del día 7 de septiembre.

Añón, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, Jesús Ibáñez.

Núm. 5.464

#### CALATAYUD

Aprobado inicialmente por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de agosto de 1973, un nuevo plano de la ciudad que habrá de sustituir al correspondiente plano de alineaciones del vigente Plan general de ordenación urbana, subsanando los errores o inexactitudes de representación cartográfica observadas en este último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes el respectivo expediente, que podrá examinarse en las dependencias municipales en horas de oficina.

Asimismo se hace público haberse acordado en la misma sesión hacer uso de las facultades otorgadas por el artículo 22-1 de la Ley del Suelo y suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en todos aquellos lugares de la ciudad cuyas alineaciones oficiales resulten afectadas por la presente modificación del Plan, hasta tanto recaiga sobre la misma la resolución definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, con el límite máximo de un año previsto en dicho artículo.

Calatayud, 13 de agosto de 1973. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.459

#### FUENTES DE EBRO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la nueva conducción al abastecimiento de agua a esta localidad, queda expuesto al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local, y para que sea examinado, y formular las reclamaciones u observaciones contra el mismo, y los documentos que lo integran, si se creen oportunas.

Fuentes de Ebro, 9 de agosto 1973. El Alcalde, Manuel Sánchez.

Núm. 5.454

#### LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos, piedra y espliego, de los montes de utilidad pública de este término municipal, según el Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1973-1974, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas la de pastos, a las once horas la de piedra y a las doce horas la del espliego, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y al de generales y económicas aprobado por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas indicadas quedare desierta se celebrará otra al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

El modelo de proposición para ambas subastas se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamientos de pastos que se subastan:

Monte 19 b), denominado "Alto", para 2.754 cabezas lanares y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado "Boqueiras", para 367 cabezas lanares y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado "El Decantadero", para 734 cabezas lanares y 23 cabrío.

Monte 19 e), denominado "Montecillo", para 129 cabezas lanares y 4 cabrío.

Monte 19 f), denominado "Peña Grallera", para 459 cabezas lanares y 43 cabrío.

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

Tasación para todos los montes, pesetas 190.800.

Aprovechamiento de piedra que se subasta:

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

Aprovechamiento de espliego que se subasta:

Monte de utilidad pública de Lecera, 100 quintales de espliego, con una tasación de 5.000 pesetas anuales. Subasta por cinco años. Epoca de aprovechamiento: De 1.º de agosto a 30 de septiembre.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas en las cuotas correspondientes sobre el impuesto de seguridad social agraria.

Lecera, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.455

#### LECERA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial de "Icona" de Zaragoza, se convoca la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato. — El aprovechamiento de la caza de los montes 19-D, 19-F y 19-G. Denominados "Alto", "El Decantadero", "Peña Grallera", "Santa Bárbara", respectivamente, con una superficie de 3.671 hectáreas, más 3.160 hectáreas de particulares, total 6.831 hectáreas, que han de formar coto local, en tramitación, denominada "Santa Bárbara".

Plazo. — La duración del contrato será de seis años forestales.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 68.310 pesetas anuales para la totalidad de las 6.831 hectáreas, más las mencionadas.

Pagos. — El importe de la primera anualidad se ingresará en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la notificación definitiva, y el de las restantes anualidades durante el mes de septiembre de cada año.

Garantías. — La provisional se fija en 2.100 pesetas, y la definitiva, en 6 por 100 del remate.

Proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañando el justificante de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada a que se refiere el artículo



lo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas. — Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Lécera, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de ..... de ..... de 1973, para contratar el aprovechamiento de caza a que se refiere dicho anuncio, ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, y acepta expresamente todas y cada una de las condiciones del pliego que rige para esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 5.472

#### MAGALLON

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 16 de septiembre del corriente año, a las once horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento, que se describen a continuación:

"Alto", número 40 A): Para 500 lanares y 50 cabríos. Tasación, 53.500 pesetas.

"Realengo y Dehesa Loteta", 40 B): Para 2.000 lanares, 100 cabríos y 50 otros. Tasación, 300.000 pesetas.

"Siete Cabezas y Haces", 40 C): Para 2.000 lanares y 150 cabríos. Tasación, 270.000 pesetas.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas referidas se celebrará otra segunda el día 25 del expresado mes de septiembre, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, a igual hora que la primera.

Magallón, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, José Bona.

Núm. 5.473

#### MAGALLON

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día

16 de septiembre del corriente año, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de extracción de grava en el monte propiedad de este Ayuntamiento que se describe a continuación:

Monte "Realengo y Dehesa Loteta" número 40 B), punto denominado "Costera de la Marga", contiguo a la carretera N-122. Extracción máxima en el año forestal: 2.000 metros cúbicos. Tasación, 20.000 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda el día 25 del expresado mes de septiembre, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, a igual hora que la primera.

Magallón, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, José Bona.

Núm. 5.457

#### MEQUINENZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial de "Icona" de Zaragoza, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: El aprovechamiento de caza del monte "El Verp", número 88 del Catálogo de utilidad pública, de 1.637 hectáreas, y "El Plano", de 317 hectáreas.

Plazo. — La duración del contrato será de nueve años forestales.

Tipo de licitación. — 19.500 pesetas al año, que resulta a 10 pesetas hectárea año.

Pagos: El importe de la primera anualidad será ingresado en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva; en años sucesivos, será como fecha tope el día que se levante la veda.

Fianza: La provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por 100, y la definitiva, de igual cuantía.

Procedimiento: Se efectuará por el de urgencia, tal como determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días siguientes al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañando el justificante de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

de 9 de enero de 1953. Cada proposición comprenderá los dos montes, no admitiéndose las que se refieran al aprovechamiento de uno solo de los montes reseñados.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales: El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo dentro del plazo de cinco días siguientes al en que se hubiese celebrado la licitación, previa la autorización del Servicio Provincial de "Icona".

El adjudicatario se obliga a solicitar la declaración de "coto privado" de caza y a la señalización, a su cargo, de todo el perímetro de estos montes, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Caza y su Reglamento.

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de solicitudes.

Mequinenza, 11 de agosto de 1973. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de la subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de ..... de ..... de 1973, para contratar el aprovechamiento de caza del monte "Verp", número 88 del Catálogo de utilidad pública, y "El Plano", en el término de Mequinenza, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas y acepta expresamente todas y cada una de las condiciones del pliego que rige para esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 5.467

#### PURUJOSA

##### Subastas

Las subastas de los distintos aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, pliego de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las nueve treinta y diez horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo éstas las siguientes:

*Subasta de pastos*

Montes números 48 y 49 del Catálogo. Tasación, 100.000 pesetas, para 2.800 lanares y 200 cabras. Disfrute, anual.

*Subasta de espliego*

Montes números 48 y 49 del Catálogo. Tasación, 3.000 pesetas. Disfrute, del 20 de agosto a 30 de septiembre.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera,

al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Purujosa, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.460

SASTAGO

Por el plazo de ocho días quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de hectáreas de terreno para pastos 206, en el monte denominado "Dehesa Alta o "Deheseta", número 90 a) del Catálogo de los públicos de la pertenencia de este municipio para el año forestal de 1973-74 y por el precio de tasación de 6.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sástago, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.453

T O S O S

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Común", número 120 A) del Catálogo, de su pertenencia, conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1973-74, y que comprende 2.300 hectáreas, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas por esta Corporación, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no existiesen o no se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas que hayan sido éstas, se celebrará la subasta el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontado el día de su inserción, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas, y las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

De resultar desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los seis días hábiles con iguales condiciones y a la misma hora y lugar.

Tosos, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, Lucas Muñoz.

Núm. 5.452

VILLANUEVA DE HUERVA

A efectos de realizar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío entre los vecinos de esta villa y los vecinos de Longares que tienen derecho al disfrute del aprovechamiento de pastos en el monte "Común o Blanco", número 120 b) del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento para el año forestal de 1973-74, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos los interesados lo soliciten por escrito de este Ayuntamiento, advirtiéndose que aquellos que no lo soliciten dentro del plazo indicado, se entenderá renunciado al mismo.

Villanueva de Huerva, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, Francisco Navarro.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones